



MONEDA
Patria Investments

ACTA

CUARTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

MONEDA GSI RENTAS ENERGÍAS RENOVABLES I FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, a las 13:00 horas del día 15 de mayo de 2026, en las oficinas ubicadas en El Golf N°150, piso 5, comuna de Las Condes, se celebró la Cuarta Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Moneda GSI Rentas Energías Renovables I Fondo de Inversión** (en adelante, la “**Asamblea**” y el “**Fondo**”, respectivamente), bajo la Presidencia de don Pedro Pablo Gutiérrez Philippi, Director de Moneda S.A. Administradora General de Fondos (en adelante, la “**Sociedad Administradora**” o la “**Administradora**” indistintamente), y con la asistencia del Secretario del Directorio de la Administradora, don Matías Gruzmacher Stehr.

Se deja constancia que, de conformidad con lo dispuesto por la norma de carácter general N°435 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Asamblea fue transmitida mediante videoconferencia a aquellos aportantes que se registraron para participar mediante ese sistema.

1. ASISTENCIA

Asistieron mediante videoconferencia a la Asamblea los siguientes aportantes quienes, por poder, representaban a las cuotas que para cada uno se indican:

- a) **BICE VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, representada por don Felipe Garay Langlois, por 9.450.586 cuotas Serie I.
- b) **MONEDA CORREDORES DE BOLSA LIMITADA**, representada por don Germán Mallo Ortúzar, por 3.488.359 cuotas Serie A, por 8.045.515 cuotas Serie B, por 4.725.293 cuotas Serie I, por 2.167.646 cuotas Serie E y por 44.844.438 Cuotas Serie G.
- c) **PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**, representada por don Patricio Morelli Molina, por 6.615.410 cuotas Serie I.
- d) **INVERSIONES QUILICURA LTDA.**, representada por don Cristóbal Kaltwasser Boetsch, por 2.839.594 cuotas Serie B.

2. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Indicó el Presidente que se encontraban presentes o representados aportantes con instrucción de voto titulares de 3.488.359 cuotas Serie A de participación del Fondo, 10.885.109 cuotas Serie B de participación del Fondo, 20.791.289 cuotas Serie I de participación del Fondo, 2.167.646 cuotas Serie E de participación del Fondo y 44.844.438 cuotas Serie G de participación del Fondo, representativas de un 74,62% del patrimonio total del Fondo.

Como consecuencia de lo expuesto, el Presidente declaró constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo.

**MONEDA**
Patria Investments

3. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

El Presidente propuso que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fuesen votadas por aclamación si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes y, aquellos aportantes que lo desearan, pudieran solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstuvieron de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Luego, indicó que en caso que fuese necesario proceder con la votación de otra manera de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se proponía utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19° del Reglamento de la Ley N°20.712, el Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014. Dicho mecanismo consiste en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado, sin que fuera necesario levantar el acta de votación a que se refiere la citada disposición.

La Asamblea aprobó por unanimidad de los aportantes presentes la propuesta del Presidente.

4. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

A proposición del Presidente, la Asamblea acordó por unanimidad designar como Secretario de la Asamblea al Secretario del Directorio de la Administradora, el señor don Matías Gruzmacher Stehr.

5. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El Secretario hizo presente a los señores aportantes lo siguiente respecto a las formalidades de convocatoria de la Asamblea:

- a)** El acuerdo de convocar a la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo fue adoptado por el Directorio de la Sociedad Administradora con fecha 23 de marzo de 2026.
- b)** El aviso de citación a los señores aportantes fue publicado en el Diario Financiero Online con fecha 29 de abril de 2026.
- c)** Con fecha 30 de abril de 2026 se envió a cada aportante la citación a la Asamblea.
- d)** Con fecha 30 de abril de 2026 se envió notificación de la celebración de la Asamblea a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas.

A continuación, se acordó por unanimidad de los aportantes presentes omitir la lectura de la citación y los avisos mencionados.

6. PODERES

El Secretario indicó que los poderes otorgados por los aportantes a las personas presentes fueron revisados, encontrándose éstos y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, todos los cuales se tuvieron por aprobados por unanimidad.

7. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Se deja constancia que no se encontraba presente ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

8. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

El Secretario hizo presente a los señores aportantes que de conformidad a lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley N°20.712, Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014, corresponde designar previamente a tres aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez firmada por ellos.

En atención a ello, la Asamblea aprobó por unanimidad designar a las siguientes personas, para los efectos de que tres cualesquiera de ellos firmen el acta que se levante de la misma en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea:

- a) Cristóbal Kaltwasser Boetsch, en representación de Inversiones Quilicura Ltda.;
- b) Germán Mallol Ortúzar, en representación de Moneda Corredores de Bolsa Limitada;
- c) Patricio Morelli Molina, en representación de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.; y
- d) Felipe Garay Langlois, en representación de BICE Vida Compañía de Seguros S.A.

9. ACTA ANTERIOR

El Presidente hizo presente que el acta de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 16 de mayo de 2024 se encontraba debidamente firmada por el Presidente, el Secretario y los aportantes designados para tal efecto. La Asamblea acordó por unanimidad de los asistentes omitir la lectura del acta anterior.

10. TABLA

El Presidente informó a los señores aportantes que la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores aportantes, las siguientes materias:

- a) Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a: (i) Cambiar el nombre del Fondo; (ii) Modificar el artículo 20, relativo a la remuneración de la Administradora; y (iii) la cancelación de la emisión de nuevas cuotas serie G de participación del Fondo.
- b) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

1. MODIFICACIÓN DEL TEXTO VIGENTE DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO

a) CAMBIO DE NOMBRE DEL FONDO

El Presidente indicó que con el objeto de mantener la consistencia entre nombres de fondos gestionados por GSI Capital con estrategias similares, se propone cambiar el nombre del Fondo por el siguiente: **“Moneda GSI Rentas Transición Energética I Fondo de Inversión”**.

Sometida la propuesta a votación por el Presidente, la Asamblea acordó por un 83,89% de las cuotas presentes (100% de los votos válidamente emitidos) aprobar la propuesta en los términos expuestos. Se deja constancia que un 16,11% de las cuotas se abstuvo de votar.

b) MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 20° DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO.

Luego, el Presidente indicó que con el objeto de alinear de mejor manera los intereses de los aportantes y de la Administradora, se propone modificar la base de cálculo de la remuneración fija mensual de las series de cuotas del Fondo, pasando de calcularse sobre *“el capital suscrito del Fondo durante el Período de Inversión, y una vez finalizado dicho período sobre el patrimonio de la respectiva serie”* a *“(i) durante el Período de Inversión, el monto total del capital suscrito y pagado del Fondo; y (ii) una vez finalizado el Período de Inversión, el menor valor entre el monto total del capital suscrito y pagado y el patrimonio de la serie.”*

Indicó el señor Secretario que de aprobarse la propuesta de la Administradora, el cuadro de remuneraciones del artículo 20° quedaría como sigue:

Serie	Remuneración Fija Mensual
A	Un doceavo (1/12) de 1,428% sobre: (i) durante el Período de Inversión, el monto total del capital suscrito y pagado del Fondo; y (ii) una vez finalizado el Período de Inversión, el menor valor entre el monto total del capital suscrito y pagado y el patrimonio de la serie. En todos los casos, el valor incluye el IVA aplicable.
AE	Un doceavo (1/12) de 1,20% sobre: (i) durante el Período de Inversión, el monto total del capital suscrito y pagado del Fondo; y (ii) una vez finalizado el Período de Inversión, el menor valor entre el monto total del capital suscrito y pagado y el patrimonio de la serie. En todos los casos el valor está exento de IVA.
B	Un doceavo (1/12) de 1,071% sobre: (i) durante el Período de Inversión, el monto total del capital suscrito y pagado del Fondo; y (ii) una vez finalizado el Período de Inversión, el menor valor entre el monto total del capital suscrito y pagado y el patrimonio de la serie. En todos los casos, el valor incluye el IVA aplicable.
BE	Un doceavo (1/12) de 0,90%: (i) durante el Período de Inversión, el monto total del capital suscrito y pagado del Fondo; y (ii) una vez finalizado el Período de Inversión, el menor valor entre el monto total del capital suscrito



	y pagado y el patrimonio de la serie. En todos los casos el valor está exento de IVA.
I	Un doceavo (1/12) de 0,952%: (i) durante el Periodo de Inversión, el monto total del capital suscrito y pagado del Fondo; y (ii) una vez finalizado el Período de Inversión, el menor valor entre el monto total del capital suscrito y pagado y el patrimonio de la serie. En todos los casos, el valor incluye el IVA aplicable.
IE	Un doceavo (1/12) de 0,80%: (i) durante el Periodo de Inversión, el monto total del capital suscrito y pagado del Fondo; y (ii) una vez finalizado el Período de Inversión, el menor valor entre el monto total del capital suscrito y pagado y el patrimonio de la serie. En todos los casos el valor está exento de IVA.
E	Un doceavo (1/12) de 0,952%: (i) durante el Periodo de Inversión, el monto total del capital suscrito y pagado del Fondo; y (ii) una vez finalizado el Período de Inversión, el menor valor entre el monto total del capital suscrito y pagado y el patrimonio de la serie. En todos los casos, el valor incluye el IVA aplicable.
G	Un doceavo (1/12) de 0,952% sobre: (i) durante el Periodo de Inversión, el monto total del capital suscrito y pagado del Fondo; y (ii) una vez finalizado el Período de Inversión, el menor valor entre el monto total del capital suscrito y pagado y el patrimonio de la serie. En todos los casos, el valor incluye el IVA aplicable.

Sometida la propuesta a votación por el Presidente, la Asamblea acordó por un 83,89% de las cuotas presentes (100% de los votos válidamente emitidos) aprobar la propuesta en los términos expuestos. Se deja constancia que un 16,11% de las cuotas se abstuvo de votar.

c) CANCELACIÓN DE EMISIÓN DE NUEVAS CUOTAS SERIE G.

Finalmente, el Presidente indicó que con el objeto de limitar el número de cuotas serie G de participación del Fondo, serie que tiene asociada la preferencia en las distribuciones del Fondo contempladas en el artículo 49 de su Reglamento Interno, se propone cancelar la emisión de cuotas serie G que no se encuentren suscritas y pagadas a la fecha de la entrada en vigencia de esta modificación.

De aprobarse la propuesta -indicó el Presidente- se proponía agregar un Artículo Tercero Transitorio del siguiente tenor:

“Artículo Tercero Transitorio.- Cancelación de la emisión de cuotas serie G. A contar de la entrada en vigencia de la modificación a este reglamento aprobada por la Asamblea de Aportantes del Fondo de fecha 15 de mayo de 2026, se deja sin efecto la autorización para la emisión de nuevas cuotas serie G de participación del Fondo, quedando el número total de cuotas serie G emitidas en 45.223.750.”

Sometida la propuesta a votación por el Presidente, la Asamblea acordó por un 83,89% de las cuotas presentes (100% de los votos válidamente emitidos) aprobar la propuesta en los términos expuestos. Se deja constancia que un 16,11% de las cuotas se abstuvo de votar.



MONEDA
Patria Investments

2. IMPLEMENTACIÓN DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA

A fin de implementar los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, se propuso a los aportantes facultar a la Sociedad Administradora para:

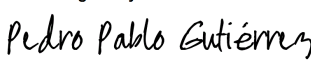
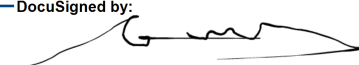
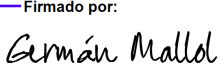
- a) Depositar un texto refundido del reglamento interno del Fondo en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y
- b) Efectuar todas las modificaciones o ajustes que sean necesarios al texto refundido del reglamento interno del Fondo con el objeto de cumplir el propósito de estas modificaciones, y para dar cumplimiento a lo ordenado o propuesto por la Comisión o subsanar sus observaciones al acta de esta Asamblea, pudiendo los representantes de la Sociedad Administradora, para tales efectos, suscribir todo tipo de documentos, tanto públicos como privados.

Sometido a votación de los aportantes, se aprobó la propuesta del Presidente por unanimidad de los aportantes presentes.

3. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Finalmente, la Asamblea facultó por unanimidad al señor Gerente General de la sociedad administradora del Fondo, Moneda S.A. Administradora General de Fondos, don Alfonso Duval García-Huidobro y al abogado Matías Gruzmacher Stehr para que cualesquiera de ellos actuando de manera individual reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero y para aceptar las observaciones o rectificaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

No habiendo otras materias que tratar, siendo las 13:20 horas se dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo.

DocuSigned by:  D6D93DEAD5994CB... Pedro Pablo Gutiérrez Philippi Presidente	Firmado por:  6AA76CF56FA2423... Matías Gruzmacher Stehr Secretario
DocuSigned by:  B42DF0EB861B4D4... Cristóbal Kaltwasser	Firmado por:  77CA7416D015442... Germán Mallol

Signed by:

5438F306DF7F417...
Patricio Morelli